



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

I.E.S. BURGUILLOS

2022/2023





PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Tipo de Actividades.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. Contribución de las actividades complementarias y extraescolares a la adquisición de las competencias generales.

2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN.

2.1. Actividades Complementarias y Extraescolares.

- 2.1.1. Planificación de actividades complementarias y extraescolares.
- 2.1.2. Protocolo para la organización de actividades complementarias y extraescolares.
- 2.1.3. Profesores/as.
- 2.1.4. Alumnado.

2.2. Viaje Fin de Estudios.

- 2.2.1. Normas a seguir.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

4. ANEXOS.



1. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1. Introducción.

El I.E.S. Burguillos, como centro educativo debe desarrollar a lo largo del curso un elevado número de actividades complementarias y extraescolares que contribuyen a lograr una formación integral del alumnado, lo que hace indispensable la existencia de un órgano dentro del Equipo Directivo que se encargue de ello.

Un centro educativo, no debe limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar tanto al alumnado como al profesorado diferentes experiencias y situaciones de aprendizaje. Con esta finalidad las actividades complementarias y extraescolares contribuyen tanto a completar la formación académica de nuestro alumnado, así como a la adquisición de valores y actitudes, que como la tolerancia y el respeto son necesarios en la convivencia.

El Departamento DACE del centro se encargará de promover, organizar, coordinar y facilitar estas actividades extraescolares y complementarias.

Al finalizar el curso se elaborará una memoria valorativa anual sobre el desarrollo de las Actividades Complementarias y Extraescolares llevadas a cabo para su inclusión en la Memoria Final. Esta Memoria valorativa deberá contener las correspondientes propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

En el curso 2022/2023 podemos trabajar actividades extraescolares y complementarias, pero respetando las normas de prevención COVID-19 del propio centro escolar y las determinadas e impuestas por el centro o lugar que visitemos.

También el profesorado que así lo desee podrá tomar la iniciativa y proponer actividades complementarias a realizar en las aulas manteniendo todas las medidas de seguridad.

Además, se podrán realizar actividades complementarias con personal ajeno al centro de formatelemática o presencial previa autorización y organización.

Toda esta situación se irá revisando trimestralmente debido a la evolución de la pandemia y con respecto a las nuevas normativas que vayan surgiendo al respecto.



1.2. Tipo de actividades.

Actividades Complementarias

“Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros escolares, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan”.

- Dada la obligatoriedad de la actividad, ésta deberá ser programada para grupos completos. Llegado el momento de realizar la actividad, si ésta presenta coste económico para el alumnado, se autorizará según el número de alumnos y alumnas del grupo o grupos a los que va dirigida.

Para que la actividad se realice deberá participar al menos el 50% del alumnado de la materia o del nivel implicado.

- Cuando una actividad sea autorizada, el alumnado que no asista deberá acudir al centro para realizar actividades de refuerzo, repaso o cualquier otra que el profesorado considere conveniente, cumpliendo su horario ordinario.
- En el supuesto de englobar varias actividades fuera del aula teniendo como soporte la interdisciplinariedad, el criterio para el cálculo del número de profesores y profesoras que asistirá a la misma será de un profesor por cada Departamento implicado, aunque el número de alumnos y alumnas sea inferior a veinte.
- Cuando este tipo de actividades dure más de un día, será preciso además la autorización previa del Consejo Escolar.

Actividades Extraescolares

“Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa”.

“Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado y no podrán constituir discriminación para miembro alguno de la comunidad educativa”.



“La organización de las actividades extraescolares que se incluyan en el Plan Anual de Centro podrá realizarse por el mismo centro, o a través de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, de otras Asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Entidades Locales. Además, otras entidades podrán aportar sus propios fondos para patrocinar los gastos de dichas actividades”.

“Cada Departamento Didáctico se encargará de promover, organizar y coordinar la realización de este tipo de actividades informando en todo momento de la evolución de la misma a la Vicedirección”

Tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- Los padres, madres, tutores, representantes legales del alumnado firmarán un documento, en el que se especifica el desarrollo de la actividad, para autorizar la participación de sus hijos.
- En las actividades que haya que pernoctar fuera del domicilio, además de la citada autorización, se realizará una reunión previa con los padres en la que se detallará el contenido de la misma.
- Las excursiones finales de cursos como 4º de ESO, se procurará que tengan la menor incidencia posible en el desarrollo de la evaluación en que se hagan. Participarán en el viaje, exclusivamente, alumnos y alumnas que estén cursando esos niveles de enseñanza.
- El viaje final de curso o viaje de estudios será programado a principios de curso para su inclusión en el Plan Anual de Centro, de la misma forma que se programan el resto de actividades, siendo coordinada su organización por el Dpto. DACE.
- Los padres podrán acudir como acompañantes o colaboradores.

1.3. Objetivos.

Nos proponemos desarrollar los siguientes objetivos:

- a) Estimular en el alumnado la participación y cooperación en toda clase de actividades, junto a sus compañeros/as y sus profesores/as, favoreciendo un mayor acercamiento, no sólo en el ámbito de los estudios y en el aula, sino también, en el del esparcimiento y ocio.
- b) Apostar por un concepto dinámico y creativo de las actividades extraescolares que parta de la comprensión de su importancia para el desarrollo de la personalidad.



- c) Fomentar en el alumnado que acuda al Centro con otros fines que no sean la sola asistencia a clase.
- d) Conformar actitudes y valores orientados a la integración escolar, social y cultural, como futuros ciudadanos de un sistema democrático, pluralista y de coeducación.
- e) Proporcionar actitudes hacia la reflexión sobre su propio trabajo, hacia la responsabilidad y la cooperación.
- f) Asumir desde criterios participativos que la responsabilidad en la puesta en marcha de las actividades extraescolares ha de implicar a toda la comunidad educativa y está marcada por un carácter activo e innovador vinculado al desarrollo de la personalidad.
- g) Vincular las actividades extraescolares a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- h) Impulsar un conjunto de actividades extraescolares que apoye, respalde, complemente y complete la implantación de los ejes transversales como la Educación para la Paz, Medioambiente, Salud, Igualdad de oportunidades...
- i) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades extraescolares pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.
- j) Potenciar, a través de las actividades extraescolares, tanto la proyección del centro al entorno, vinculándolo con el barrio, como la participación de las organizaciones de voluntariado del entorno que deseen colaborar sin ánimo de lucro con un concepto de Educación Comunitaria.

1.4. Contribución de las Actividades Complementarias y Extraescolares a la adquisición de las Competencias Generales.

Las actividades complementarias y extraescolares de acuerdo con lo establecido en el RD 217/2022 contribuyen, especialmente, a adquirir las siguientes competencias:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros



discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP).** Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.
- **Competencia digital (CD).** Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y



desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC).** Contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
- **Competencia emprendedora (CE).** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CEC).** Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.



2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN.

2.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

2.1.1. Planificación de actividades complementarias y extraescolares.

1. Los diversos Departamentos Didácticos incluirán las propuestas de Actividades Complementarias y Extraescolares como un apartado específico en las correspondientes Programaciones Didácticas que han de presentar actualizadas para cada curso escolar.
2. A este fin, los Departamentos remitirán antes del final de la segunda semana de octubre sus propuestas de actividades, ordenadas siguiendo un criterio de prioridad y utilizando como modelo el **Anexo III**.
3. El Dpto. DACE junto con la colaboración y supervisión del resto del Equipo Directivo estudiarán todas las propuestas, teniendo como objetivo comprobar si se ajustan a la normativa del centro, si son viables desde el punto de vista económico y si están distribuidas de una manera equitativa, proporcional y racional entre los distintos niveles y Departamentos del centro.

Una vez concluido este análisis, el Dpto. DACE podrá proponer la modificación y/o fusión de actividades, e incluso la supresión de algunas. En este caso, se atenderán los siguientes criterios:

- i. **El Departamento implicado decidirá entre las actividades ofertadas, cuál tiene prioridad.**
 - ii. **Cuando una actividad afecte a más de un Departamento tendrá prioridad sobre las demás.**
 - iii. **Actividades cuya fecha no pueda modificarse por razones externas al Centro.**
 - iv. **Actividades que tengan un mayor valor formativo y educativo.**
 - v. **Actividades que se hayan realizado todos los años con evaluación positiva. La evaluación positiva será según el número de alumnado que ha asistido a esa salida en años anteriores.**
4. En este sentido, las actividades complementarias y extraescolares propuestas por los Departamentos deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Repartir de la forma más homogénea posible la distribución de las actividades por niveles y grupos.



- **No realizar actividades extraescolares durante los 15 días anteriores a las evaluaciones.** Aunque sí se podrán realizar durante la misma semana de evaluación, siempre y cuando su realización no interfiera con el normal desarrollo de las sesiones de evaluación.
- **Las actividades extraescolares programadas para 2º de Bachillerato** se reducirán a una actividad anual por cada materia o asignatura, dado la amplitud de los temarios y el menor número de clases lectivas.

Se deberá tener en cuenta que:

- 2º Bachillerato.
- **No se programarán actividades que supongan salida del centro o que supongan pérdida de clases de otros profesores para 2º de Bachillerato desde el 15 de abril en adelante. Una vez terminado el periodo de exámenes sí se podrán organizar actividades (graduación, etc.).**

- ESO y 1º de Bachillerato.
- **No se programarán actividades que supongan salida del centro o afecten a las clases de otros profesores para la ESO y 1º Bachillerato desde 01 de junio en adelante. Una vez terminado el periodo de exámenes sí se podrán organizar actividades (a partir de la evaluación de junio) o sólo se autorizarán en esas fechas aquellas actividades que estén suficientemente razonadas y justificadas.**

5. **Para autorizar la realización de una actividad deberán participar en la misma comomínimo el 50% del alumnado de cada clase a la que pertenezcan, salvo en los casos de las asignaturas optativas o religión, entendiéndose el 50% del alumnado de la propia asignatura. Si la actividad va dirigida a un nivel será el 50% del nivel.**

2.1.2. Protocolo para la organización y difusión de actividades complementarias y extraescolares.



CRONOGRAMA

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Con 20 días de antelación	Comunicación a las familias sobre la actividad extraescolar a realizar y breve resumen de ella,	Profesor/a responsable. (Organizador/a). Departamento Didáctico.
Con 20 días de antelación	<p>Notificación por escrito al Dpto. DACE de la actividad complementaria o extraescolar que se va a realizar. (Anexo I).</p> <p>Toda actividad extraescolar que no se comunique previamente con el anexo I se considerará “Salida NO Autorizada”</p> <p>Anotación de la actividad en el calendario de actividades en el tablón DACE.</p>	Profesor/a responsable. (Organizador/a). Departamento Didáctico.
Con 2 semanas de antelación	<p>Entrega de autorizaciones. Recogida del dinero aportado por el alumnado para la realización de dicha actividad. (Anexo II).</p> <p>La reserva del bus la realiza el Dpto. DACE y la recogida del dinero y entrega a secretaría del centro la realiza el profesor organizador.</p>	Profesor/a responsable o tutor/a (Organizador/a). Departamento Didáctico.
Con 1 semana de antelación	Listado del alumnado participante y profesorado acompañante en el tablón DACE.	Profesor/a responsable. (Organizador). Departamento Didáctico.
El día de la actividad	<p>Comprobación de la asistencia o no de todo el alumnado. Notificación al Equipo Directivo de cualquier incidencia.</p> <p>El alumnado que no participe en la actividad y no asista a clase, será falta injustificada, hasta su justificación si procede.</p>	Profesor/a responsable. (Organizador). Departamento Didáctico.



NOTA: La actividad extraescolar será autorizada siempre y cuando participe al menos el 50% de ~~amb~~ de la materia o del nivel (si la actividad va dirigida a todo un nivel).

- La ratio será de 20 alumnos/as por cada profesor/a acompañante y siempre tendrán que ir como mínimo dos profesores/as. En aquellas actividades extraescolares que se realicen fuera de España la ratio será de 15 alumnos/as por cada profesor/a, con un mínimo de dos profesores/as.
- Para cualquier actividad realizada dentro del centro:

a. El Departamento Didáctico organizador de la actividad procurará que ésta se desarrolle dentro de la franja horaria de sus áreas o materias a fin de que puedan hacerse responsables de ella.

b. Cuando la actividad sea dirigida por un agente colaborador externo, el profesor afectado deberá estar siempre presente en la actividad para controlar y atender cualquier incidencia.

- En el caso de que la actividad extraescolar fuera organizada y desarrollada por alguna entidad legalmente constituida, en colaboración con el Centro de Enseñanza, a través de un contrato administrativo de servicios, esta entidad asumirá la plena responsabilidad en las actuaciones del personal responsable participante en la actividad, especialmente en lo referido a la vigilancia y el cuidado en la seguridad de los alumnos/as.

2.1.3. Profesores.

A la hora de seleccionar el profesorado acompañante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se intentará que el alumnado vaya acompañado al menos de un miembro del Equipo Directivo. (En los Viajes Fin de Curso).
- Profesorado perteneciente al Departamento que organiza la actividad, y que den clase al grupo participante en la misma y conozca al alumnado.
- Profesorado no perteneciente al Departamento que organiza la actividad, y que den clase al grupo participante en la misma y conozca al alumnado.
- Profesorado que sin ser del Departamento y no conozca al alumnado con menor pérdida de horas lectivas.

En cualquier otro caso, se estudiará:



- Si participan varios Departamentos en una actividad y se organiza multidisciplinariamente irán como acompañantes los responsables de cada Departamento participante y que den clase en los grupos.
- El responsable Organizador, de una actividad que requiera la salida del Centro, llevará consigo un teléfono para estar en contacto con algún responsable de la Dirección y poder comunicar cualquier incidencia relevante durante la actividad que requiera la toma de una decisión al respecto. Si la incidencia fuera significativa pero no hiciera necesaria la comunicación inmediata, el responsable informará de la misma a su llegada al Centro.
- Los profesores acompañantes intentarán que los gastos ocasionados por su participación en una determinada actividad, queden cubiertos por la propia actividad. De no ser posible, el/la profesor/a solicitará a la Dirección del Centro la autorización del gasto, y ésta lo autorizará o no, en función del presupuesto del mismo, y teniendo en cuenta los aspectos contenidos en el Proyecto de Gestión del Centro. Se tendrá en cuenta el presupuesto inicial aprobado para cada actividad que se comunicará lo antes posible a los distintos Departamentos.
- En caso de que un/a profesor/a se quede sin clase, durante toda la hora o en una fracción de ésta, como consecuencia de que su alumnado está en una actividad complementaria o extraescolar deberá permanecer en el centro en cumplimiento de su horario lectivo y se agradece la ayuda al profesorado de guardia.

2.1.4. Alumnado.

- Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación de los/as alumnos/as será obligatoria, salvo en los casos en que la actividad se realice fuera del Centro, lo que requerirá la autorización de los padres o tutores (en caso de menores de edad) o compromiso personal (en caso de mayores de edad).
- Los/las alumnos/as que participen en una actividad han de contribuir al desarrollo normal de la misma, adoptando una actitud de respeto y colaboración.
- Aunque el alumnado esté fuera del recinto escolar, queda sujeto a las normas de convivencia y a los diversos reglamentos que rigen la vida del Centro. Los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares serán sancionados de acuerdo con las medidas disciplinarias recogidas en el Plan de Centro, en el Plan de Convivencia y en los Decretos vigentes.



- Los padres o representantes legales de los/las alumnos/as serán los responsables civiles en los términos previstos en las leyes. Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los responsables organizadores podrán comunicar tal circunstancia a la Jefatura de Estudios del Centro, que podrá decidir el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. Siendo así, se comunicará tal decisión a los padres o tutores del alumno/a afectado/a, acordando con ellos la forma de efectuar el regreso de forma segura, en el caso de que sea menor de edad y asumiendo todos los gastos por parte de la familia.
- Si la actividad conlleva pernoctar fuera de la localidad habitual, el comportamiento de los/as alumnos/as en toda la actividad deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales (no alterar el descanso de los restantes huéspedes, no producir destrozos en el mobiliario y dependencias del hotel, no consumir productos alcohólicos o estupefacientes de cualquier tipo, y evitar los actos de vandalismo o bromas de mal gusto).
- Los/as alumnos/as no podrán ausentarse del grupo o del hotel sin el acompañamiento de un/a profesor/a.
- Las visitas nocturnas a la ciudad deberán hacerse en grupos, evitando las bebidas alcohólicas y las actitudes que puedan provocar incidentes.
- Los/as alumnos/as no podrán realizar ningún otro tipo de actividad que no esté recogida en el itinerario oficial que se ha establecido con anterioridad a la salida.
- De los daños causados a personas o bienes ajenos será responsable el/la alumno/a causante de los mismos. Por tanto, en caso de minoría de edad, serán los padres o tutores legales de estos/as alumnos/as los obligados a reparar los daños causados.
- En el caso de que el número de alumnos/as que deseen asistir a una actividad sea mayor que el de plazas ofertadas, los/as profesores/as organizadores/as establecerán un baremo objetivo para decidir qué alumnos/as realizarán la citada actividad. Este baremo será comunicado al alumnado y a sus padres. Se tendrá en cuenta entre otros el número de partes de disciplina (sancionados o no) de cada alumno/a, el porcentaje de alumnos/as participantes de cada grupo, las notas del alumnado, faltas de asistencia durante el curso, etc.
- Los/as alumnos/as que tengan algún tipo de discapacidad o incapacidad temporal participarán en aquellas actividades en las que el Centro y el



responsable de la actividad (siempre que se pueda) articulen los mecanismos necesarios para realizarla y siempre deberá estar acompañado el alumno o la alumna por un responsable, ya sea un familiar o un especialista (cuidador/a).

- En casos extremos, podrá decidirse la suspensión de la actividad extraescolar a algún/a alumno/a, por motivos de salud, siempre que se considere que la realización del viaje o excursión, por sus características particulares (actividades de riesgo, lejanía, y duración del viaje, etc.) pueda afectar de manera clara y decisiva a la seguridad personal de dicho/a alumno/a o del resto del alumnado y del profesorado participante. Aún con los cuidados que pueda recibir del personal responsable de la actividad.
- En las autorizaciones de las familias para la participación en actividades fuera del Centro, se incluirá una referencia para que éstas puedan reflejar cualquier circunstancia a tener en cuenta sobre el estado de salud del alumnado. De manera que los responsables de la actividad puedan tomar las medidas adecuadas para la prevención de cualquier incidencia al respecto durante el viaje.
- Cuando el Centro desconozca y/o cuando los padres o tutores legales no hayan notificado cualquier afección destacada en la salud de los/as alumnos/as, el profesorado participante queda exento de cualquier responsabilidad.
- En caso de que algún alumno o alumna haya abonado el dinero de una actividad, y por motivo de enfermedad o causa debidamente justificada no asista a la misma, se le devolverá total o parcialmente siempre que no suponga un coste para el Centro o para el resto del alumnado (cuando la empresa organizadora devuelva el dinero, o exista dinero sobrante de las aportaciones de los/as alumnos/as. Seguro contratado privado).
- Respetar y cumplir escrupulosamente las normas sanitarias de prevención de COVID-19.

2.2. EL VIAJE DE FIN DE CURSO.

- Se considera Viaje de Fin de Curso aquella actividad extraescolar que realiza el alumnado del Centro con motivo de la finalización de sus estudios que será en 4º de ESO. Con ello se pretende premiar el esfuerzo de aquellos/as alumnos/as que han dedicado su tiempo de forma provechosa al estudio.
- La fecha de realización del viaje será posterior a Semana Santa.



- El Dpto. DACE del Centro facilitará a los/as alumnos/as todo el apoyo necesario en la recaudación de fondos para el viaje y en la organización de la totalidad del mismo con la ayuda del profesorado participante.
- Se mantendrá una reunión informativa inicial al comienzo de curso con los/las alumnos/as de los grupos participantes en el viaje, en el que se les informará de las características de éste y de los requisitos del mismo, así como de las normas.
- Se mantendrá una reunión informativa con las familias después de la reunión inicial con el alumnado, en la que se les informará de las características del viaje y de los requisitos del mismo, así como de las normas que debe cumplir el alumnado. En dicha reunión se establecerá una fecha límite para inscribirse para el Viaje Fin de Curso.

Asistirá todo el profesorado responsable del Viaje Fin de Estudios y con la correspondiente planificación y documentación del mismo.

- Los participantes en el Viaje de Fin de Estudios deberán reunir las siguientes condiciones:
 - ✓ Puede asistir al viaje aquel alumnado matriculado oficialmente en 4º de ESO. El alumnado absentista será sancionado con parte de disciplina, por lo tanto, no podrá realizar el mismo. Tampoco lo podrá realizar alumnado que se encuentre de baja antes de dicho viaje.
 - ✓ No se admitirá a nadie que esté fuera de esta promoción. La plaza de viaje asignada a cada componente será personal e intransferible.
 - ✓ Las familias de los/las alumnos/as asistentes al viaje recibirán un modelo de autorización según **ANEXO II**, que tendrán que firmar y entregar en los plazos que se estipulen oportuno.
 - ✓ Por tratarse de una actividad del Centro, al alumnado participante se le aplicará, en caso de conductas inadecuadas, cuanto se recoge en el ROF sobre las normas de convivencia con sus correspondientes sanciones. Así mismo, se considerará agravante el hecho de que esta actividad se desarrollará fuera del recinto escolar y fuera de él.
 - ✓ Para salidas fuera de España por parte del alumnado será obligatorio ir acompañado de los siguientes documentos: DNI en vigor; Pasaporte en vigor y autorización para salida de menores fuera de España de sus tutores legales.



- El alumnado participante se compromete a (incluso mayores de edad):
 - ✓ Asistir a todos los actos programados.
 - ✓ Tener una estricta puntualidad.
 - ✓ No separarse del grupo asignado.
 - ✓ Seguir las indicaciones de los/as profesores/as acompañantes y en su caso de los/as monitores/as asignados/as a cada una de las actividades.
 - ✓ No abandonar el hotel sin la autorización de los profesores acompañantes.
 - ✓ No realizar actividades lúdico-deportivas no previstas en la programación.
 - ✓ Observar un comportamiento correcto tanto en el hotel como en los medios de transportes y en los lugares de visita respetando las normas de convivencia, es decir, evitando tanto situaciones de conflictividad como el deterioro o destrozo de materiales.
 - ✓ Mantener un comportamiento correcto y respetuoso no sólo con los/as profesores/as acompañantes sino con los monitores/as, el personal del hotel y personal de transportes.
 - ✓ Respetar los horarios de descanso nocturno.
 - ✓ En el caso de que así lo estimen los profesores acompañantes, el /la alumno/a podrá ser privado/a del derecho a participar en parte o en la totalidad de las actividades programadas.
 - ✓ Respetar y cumplir escrupulosamente las normas sanitarias de prevención de COVID-19.
 - ✓ En caso de que el comportamiento de un/a alumno/a sea de extrema gravedad, los/as profesores/as acompañantes podrán determinar enviar a dicho/a alumno/a de regreso a casa antes del fin de la excursión. En este caso, será la familia la que se haga responsable de la organización y de los gastos del traslado.



3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La programación del curso 2022-2023 contempla las siguientes actividades:

Recogida de ropa, alimentos y productos de primera necesidad.

Se llevará a cabo la recogida en todos los trimestres para su donación a asociaciones sin ánimo de lucro.

Charlas sobre el colectivo LGTBI (Diversidad sexual. Modelos de familia).

Se llevarán a cabo de manera presencial en cuarto de ESO, y en primero y segundo de Bachillerato. En el hall del centro ondeará una bandera del colectivo. Fechas aún por determinar.

Charlas sobre enfermedades de transmisión sexual.

Se llevarán a cabo de manera presencial en cuarto de ESO, y en primero y segundo de Bachillerato. Fechas aún por determinar.

Celebración del día de los animales. 4 de octubre de 2022.

Realización en clase de un mural relacionado con el tema. El Departamento de Biología y Geología le pide al alumnado que traiga de casa fotografías, noticias, dibujos, información, etc. que debe buscar en internet. Las imágenes y noticias serán sobre temas relacionados con los animales: especies amenazadas, en peligro de extinción, casos de maltrato animal y otras que consideren importantes.

Celebración del día de la alimentación. 16 de octubre de 2022.

Realización en clase de un mural relacionado con el tema. El Departamento de Física y Química pide al alumnado que traiga de casa envases de diferentes alimentos, miren en los ingredientes la cantidad de azúcar que tiene y en una bolsita depositen dicha cantidad. Al final quedarán reflejados los diferentes alimentos y sus respectivas cantidades de azúcar.



Celebración del día de cáncer de mama. 19 de octubre de 2022.

El alumnado de 2º ESO PMAR se ha encargado de elaborar un mural con una frase de apoyo para todas aquellas mujeres que padecen esta enfermedad. Dicho alumnado junto con los restantes compañeros de este nivel, deben asistir al Centro este día con una camiseta rosa. Todos juntos saldrán a las pistas de deporte y se harán una fotografía.

Celebración del día de Halloween. 31 de octubre de 2022.

Decoración del hall del Centro por parte del Departamento de Inglés junto al Departamento DACE.

Realización de actividades relacionadas en clase de manera individual. Se permiten los disfraces por parte del alumnado y profesorado.

Celebración del día del Flamenco. 16 de noviembre de 2022.

Se montarán diferentes talleres: Taller de compás (Geografía e Historia), taller de letras flamencas (Lengua), taller de rayuela con letras flamencas (Educación Física).

Celebración del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero. 20 de noviembre de 2022.

Se llevará a cabo de manera presencial en cuarto de ESO, y en primero y segundo de Bachillerato.

Dicha bandera ondeará en el hall del Centro junto a la bandera del colectivo LGTBi.

Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. 25 de noviembre de 2022.

Se trabajará desde el grupo de trabajo creado en el centro en el que el Departamento DACE forma parte.

Conmemoración del Día de la Constitución.

En los primeros días de diciembre, o cualquier otro día lectivo que decrete la Consejería, se leerán y proporcionarán en clase al alumnado textos, fragmentos de la Constitución o de otras constituciones, poemas que hagan referencia a los valores que subyacen en el desarrollo de nuestra Constitución (libertad, igualdad...), relatos, etc. Se podrán realizar murales ilustrativos de los textos seleccionados o actividades



como componer textos similares a los que se han ofrecido al alumnado.
Historia de la bandera de España.

Celebración de la Navidad.

Se decorará el hall del Centro para dar un toque de color y se realizarán actividades que impliquen la celebración de la Navidad.

Celebración del Día de la Paz.

El día 30 de enero se celebra el Día Escolar de la No-violencia y la Paz (DENIP), siendo una oportunidad para contribuir a que las aulas se conviertan en instrumentos de paz y entendimiento entre todos/as. En cada grupo se podrán realizar debates sobre el tema o realizar trabajos, adecuados a la edad del alumnado. La Consejería de Educación dispone de una serie de actividades que se pueden desarrollar en el aula.

El alumnado de todos los niveles realizará murales, carteles, árboles y, por último, realizará un manifiesto sobre el Día de la Paz. Así mismo pondrá frases sobre la paz sobre siluetas de mano o siluetas de palomas que pondremos por todo el Centro. Se podría realizar alguna actividad en patio del centro como bailes, competiciones deportivas, etc. para la celebración.

Celebración del Día de Andalucía.

Para la celebración del día 28 de febrero se seleccionarán poesías de poetas andaluces sobre las que se trabajará en clase reflejando en murales fragmentos ilustrados de las mismas. Así mismo, se trabajará sobre las figuras más importantes de la cultura andaluza en todos sus campos y cualquier otra actividad que proponamos con antelación.

Se intentará llevar al alumnado de visita al Parlamento de Andalucía.

Se organizará “el desayuno sano”, para que el alumnado pueda desayunar pan con aceite y fruta. (NO sabemos cómo se encontrará la situación estos momentos con el COVID-19 para poder llevar a cabo la actividad o no). También se llevará a cabo un festival por parte del alumnado.

Día mundial del agua y la Tierra.

Se celebrará durante los meses de marzo y abril. Se realizarán trabajos que se expondrán en el Centro escolar. Por otro lado, se visualizará documentales al respecto e intentaremos hacer una salida extraescolar al Acuario de Sevilla.



Fechas aún por determinar.

Premio solidario por recogida de alimentos.

Se va a promover una campaña de recogida de alimentos y material escolar. El grupo que mayor aportación hace es premiado con un desayuno. En la puerta de la clase se va haciendo una gráfica para que los/as alumnos/as vean cómo va la recogida.

Participación en el Programa de Reciclaje de Basura Electrónica

Concurso educativo para fomentar la recogida de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como pilas y baterías de los hogares. El concurso está dotado de diferentes premios para el grupo que destaque por su esfuerzo.

Concurso de aulas.

Para fomentar la limpieza, el orden y buen uso del equipamiento del aula. Se realizará durante la tercera evaluación.

Concurso de diseño de portada de Agenda Curso 23/24.

Entre los trabajos entregados se selecciona el mejor y en la portada aparece su nombre. Se le premia con material escolar.

Día de Graduación ESO y Bachillerato.

Preparación del acto de graduación.

Actividades programadas por el Departamento de Orientación.

Actividades que forman parte del plan de orientación e inserción laboral encaminadas a conocer las distintas salidas profesionales de los/as alumnos/as, tanto al terminar sus estudios de E.S.O., como al terminar los estudios de Bachillerato.

Este bloque incluye charlas de orientación profesional y visitas a universidades, centros con ciclos formativos y empresas. Tienen como objetivo principal completar la formación de los/as alumnos/as en aquellos temas que trascienden los objetivos puramente didácticos.



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Salida obra teatral en La Rinconada.	Noviembre	1º ESO	No	Sin determinar
Posibilidad de ir a otras representaciones teatrales.	Más adelante	Otros niveles	No	Sin determinar
Rutas literarias por Sevilla.	Sin determinar	4º ESO y 1º Bachillerato	Sí. Inglés.	Sin determinar
Visita a Canal Sur y posible asistencia a grabación de una película o cortometraje.	Sin determinar	Bachillerato	No	Sin determinar



DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Ruta de senderismo con una gymkana en inglés.	Finales de marzo o abril.	1º y 2º ESO	Sí, Educación Física.	Joaquín Ballesteros y Juan Carlos Rodríguez.
Ruta literaria.	Fecha cercana al día del libro.	3º ESO	Sí, Lengua Castellana y Literatura.	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Salida al cine para ver una película en versión original.	Fecha cercana al día del libro.	3º ESO	No	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Visita a Caixaforum.	Fecha cercana al día del libro.	3º ESO	No	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Ruta literaria.	Fecha cercana al día del libro.	4º ESO	Sí, Lengua Castellana y Literatura.	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Salida al cine para ver una película en versión original.	Fecha cercana al día del libro.	4º ESO	No	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Visita a Caixaforum.	Fecha cercana al día del libro.	4º ESO	No	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Actividad “Escape room”.	Fecha cercana al día del libro.	4º ESO	No	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.
Charla sobre cultura en países de habla inglesa.	Primera Evaluación.	4º ESO	No	Mª Inmaculada Ávila y Silvia Sánchez.



Visita al festival de cine europeo.	Noviembre.	1º Bachillerato	No	Inmaculada Torres y Joaquín Ballesteros.
Charla sobre cultura en países de habla inglesa.	Primera Evaluación.	1º Bachillerato	No	Inmaculada Torres y Joaquín Ballesteros.
Visita al festival de cine europeo.	Noviembre.	2º Bachillerato	No	Inmaculada Torres y Joaquín Ballesteros.
Presentaciones orales en el pueblo de Burguillos. <i>Ampliación de Inglés.</i>	Diciembre.	2º Bachillerato	No	Carmen Cañizares.
Salida al centro de Sevilla. <i>Ampliación de Inglés.</i>	Marzo.	2º Bachillerato	No	Carmen Cañizares.
Actividades a concretar todavía.	Sin determinar.	1º y 2º FPB	Sí, Cocina.	Sin determinar



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Visita a las Ruinas de Itálica y Carmona. <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	1º ESO	No	Sin determinar.
Visita al Torcal de Antequera. <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	1º ESO	No	Sin determinar.
Visita a los dólmenes de Valencina. <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	1º ESO	No	Sin determinar.
Visita a Córdoba (Mezquita y Medina Azahara). <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	2º ESO	No	Sin determinar.
Visita a Sevilla (Reales Alcázares y Catedral). <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	2º ESO	No	Sin determinar.
Visita al Parlamento de Andalucía. <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	3º ESO	No	Sin determinar.
Visita al Polo Químico de Huelva. <i>Geografía e</i>	Sin determinar.	3º ESO	No	Sin determinar.



<i>Historia.</i>				
Visita a la Mancomunidad de Servicios de La Vega. <i>Geografía e Historia.</i>	Sin determinar.	3º ESO	No	Sin determinar.
Salidas por el entorno de Burguillos (La Madroña y Cerro Moro). <i>Medio Natural (Bosque).</i>	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.
Salida al Parque Natural Sierra de Grazalema. <i>Medio Natural (Bosque).</i>	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.
Excursión por la Ruta del Agua de Guillena. <i>Medio Natural (Bosque).</i>	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.
Visita a la finca del Profesor Pedro Díaz Macías, en Real de la Jara. <i>Medio Natural (Bosque).</i>	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.
Ruta y Visita al Jardín Botánico de El Bosque (Cádiz). <i>Medio Natural (Bosque).</i>	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.
Visita al entorno del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. <i>Medio Natural (Bosque).</i>	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.
Visita al bosque de rivera y al monumento natural de Alcalá de	Sin determinar.	3º y 4º ESO	No	Sin determinar.



Guadaira <i>Medio Natural</i> (Bosque).				
Vista a Cádiz (Constitución de 1812). <i>Geografía e</i> <i>Historia.</i>	Sin determinar.	4º ESO	No	Sin determinar.
Participación en la XI Edición de “La Odisea” por el patrimonio y la cultura. <i>Historia del</i> <i>Mundo</i> <i>Contemporáneo</i> <i>y Patrimonio</i> <i>Cultural y</i> <i>Artístico de</i> <i>Andalucía.</i>	Sin determinar.	1º Bachillerato	No	Sin determinar.
Visita al Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. <i>Patrimonio</i> <i>Cultural y</i> <i>Artístico de</i> <i>Andalucía.</i>	Sin determinar.	1º Bachillerato	No	Sin determinar.
Visita al Castillo de Alcalá de Guadaira y sus molinos. <i>Patrimonio</i> <i>Cultural y</i> <i>Artístico de</i> <i>Andalucía.</i>	Sin determinar.	1º Bachillerato	No	Sin determinar.
Excursión por Burguillos para conocer su patrimonio. <i>Patrimonio</i> <i>Cultural y</i> <i>Artístico de</i> <i>Andalucía.</i>	Sin determinar.	1º Bachillerato	No	Sin determinar.
Vista a Cádiz (Constitución de 1812). <i>Historia de</i>	Sin determinar.	2º Bachillerato	No	Sin determinar.



<i>España.</i>				
Visita a Córdoba (Mezquita y Medina Azahara). <i>Historia de España e Historia del Arte.</i>	Sin determinar.	2º Bachillerato	No	Sin determinar.
Visita al Torcal de Antequera. <i>Geografía.</i>	Sin determinar.	2º Bachillerato	No	Sin determinar.
Visita al Parlamento de Andalucía. <i>Ámbito de la Comunicación y Ciencias Sociales.</i>	Sin determinar.	1º y 2º FPB	No	Sin determinar.
Visita al Polo Químico de Huelva. <i>Ámbito de la Comunicación y Ciencias Sociales.</i>	Sin determinar.	1º y 2º FPB	No	Sin determinar.
Visita a la Mancomunidad de Servicios de La Vega. <i>Ámbito de la Comunicación y Ciencias Sociales.</i>	Sin determinar.	1º y 2º FPB	No	Sin determinar.
Vista a Cádiz (Constitución de 1812). <i>Ámbito de la Comunicación y Ciencias Sociales.</i>	Sin determinar.	1º y 2º FPB	No	Sin determinar.



DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Asistir a la ópera en el Teatro de la Maestranza.	6 de noviembre, 9 de diciembre, 14 de febrero y 6 de junio.	4º ESO, 1º y 2º Bachillerato.	No	Nacho Camino.



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Actividad Auladjaque).	1º Trimestre.	Todos los niveles	No.	Mª Carmen Serna Antonio Broncano Antonio Sequera Evaristo Moreno Juan Carlos Rosales Juan Miguel Caro Diego Jesús Romero
Concurso de Fotografía Matemática.	2º Trimestre.	Todos los niveles	Plástica.	Mª Carmen Serna Antonio Broncano Antonio Sequera Evaristo Moreno Juan Carlos Rosales Juan Miguel Caro Diego Jesús Romero
Celebración Día de Andalucía (Actividad Auladjaque)	2º Trimestre	Todos los niveles	No.	Mª Carmen Serna Antonio Broncano Antonio Sequera Evaristo Moreno Juan Carlos Rosales Juan Miguel Caro Diego Jesús Romero
Escape Room en Sevilla.	2º Trimestre	3º ESO	No.	Mª Carmen Serna Juan Carlos Rosales



Visita Feria de las Ciencias.	3º Trimestre	1º ESO	No.	Antonio Broncano Antonio Sequera Evaristo Moreno Juan Carlos Rosales Diego Jesús Romero
-------------------------------	--------------	--------	-----	---



DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Asistir al festival de Cine de Sevilla.	11 de noviembre.	2º ESO.	No	Sin determinar.



DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
La Casa de la Ciencia y Museo de Artes y Costumbres.	Segunda evaluación.	2º ESO	Tal vez Geografía e Historia.	Vanessa M Rguez, Margot Gómez y Belén Suárez.
Charla sobre relación Física y el Cine.	Enero.	2º ESO	No	Vanessa M Rguez, Margot Gómez y Belén Suárez.
Aljarafesa o Emasesa.	Segunda evaluación.	3º ESO	No	Sin determinar.
Heineken.	Segunda evaluación.	4º ESO	No	Vanessa M. Rguez. y Margot Gómez.
CSIC.	Segunda evaluación.	1º Bachillerato Ciencias.	No	Belén Suárez y Margot Gómez.
Jornadas de Laboratorio Facultad de Química Universidad de Sevilla.	Enero	2º Bachillerato Ciencias.	No	Belén Suárez y Vanessa M. Rguez.



Stand feria de la Ciencia.	Tercera evaluación.	2° ESO, 3° ESO, 4° ESO y 1° y 2° Bachillerato.	No	Vanessa M Rguez, Margot Gómez y Belén Suárez.
----------------------------	---------------------	--	----	---



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Participación en las Jornadas de OAP organizadas por el IES "Jacaranda" (Brenes).	Sin determinar.	4º ESO	No	Sin determinar.
"Viernes UPO". Jornadas de Orientación Universidad Pablo de Olavide	Sin determinar.	2º Bachillerato	No	Sin determinar.
Ferisport Universidad de Sevilla.	Sin determinar.	2º Bachillerato	No	Sin determinar.
Charlas y asesorías grupales e individuales de Forma Joven, ofrecidas por el sanitario de referencia.	Sin determinar.	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º FPB y 2º FPB. Nota: las asesorías individuales las puede solicitar cualquier etapa o nivel educativo.	No	Sin determinar.
Charla de "Educación Emocional" por parte de la Asociación "Andalucía por la Enseñanza Pública".	Sin determinar.	4º ESO	No	Sin determinar.
Charla "Te puede pasar" sobre seguridad vial por parte de AESLEME.	Sin determinar.	4º ESO, 1º FPB y 2º FPB.	No	Sin determinar.



DEPARTAMENTO DE COCINA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Asistencia a ferias gastronómicas.	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar
Visita al centro de los especialistas en ecologismo de Prodetur.	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar
Asistencia a talleres de profesionales ajenos al Centro como Enrique Sánchez, especialistas de sushi, pastelería, etc.	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar
Visita a hermanos Vázquez en Aracena, a Makro, a mercados de Abastos, etc.	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Exposición Ciencias (Sevilla).	Febrero	2º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Visita Refinería Cepsa Huelva “Los cuadernos del Petróleo”.	Marzo	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Visita planta solar PS10, Sanlúcar la Mayor, Sevilla.	Abril	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Conferencia instalaciones fotovoltaicas y arquitectura bioclimática.	Mayo	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Visita planta fotovoltaica Guillena, Sevilla.	Mayo	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar



DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN CATÓLICA

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes
Visita a Itálica.	Sin determinar	1º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Belenística en Sevilla y patinaje sobre hielo.	Diciembre	1º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Pasión viviente de Gibraltor.	Marzo	1º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Momento de convivencia. Aquopolis.	Junio	1º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Belenística en Sevilla y patinaje sobre hielo.	Diciembre	2º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Semana Santa de Sevilla.	Marzo	2º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Gymkareli.	Abril-Mayo	2º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Momento de convivencia. Aquopolis.	Junio	2º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Belenística en Sevilla y patinaje sobre hielo.	Diciembre	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Visita a Mezquita de Córdoba, sinagoga y judería.	Sin determinar	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Visita a Catedral de Sevilla y edificios judíos y musulmanes.	Sin determinar	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Parque la Juliana. La naturaleza como expresión de Dios.	Diciembre	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar



Semana Santa de Sevilla.	Marzo	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Momento de convivencia. Aquopolis.	Junio	3º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Belenística en Sevilla y patinaje sobre hielo.	Diciembre	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Jornada de conocimiento sobre proyectos solidarios.	Sin determinar	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Semana Santa de Sevilla.	Marzo	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Participación en “Al son de la poesía”.	Abril	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Momento de convivencia. Aquopolis.	Junio	4º ESO	Sin determinar	Sin determinar
Belenística en Sevilla y patinaje sobre hielo.	Diciembre	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Jornada de conocimiento sobre proyectos solidarios.	Sin determinar	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Semana Santa de Sevilla.	Marzo	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Participación en “Al son de la poesía”.	Abril	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Momento de convivencia. Aquopolis.	Junio	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Camino de Santiago.	Junio	1º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Belenística en Sevilla y patinaje sobre hielo.	Diciembre	2º Bach	Sin determinar	Sin determinar



Jornada de conocimiento sobre proyectos solidarios.	Sin determinar	2º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Semana Santa de Sevilla.	Marzo	2º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Participación en “Al son de la poesía”.	Abril	2º Bach	Sin determinar	Sin determinar
Momento de convivencia. Aquopolis.	Junio	2º Bach	Sin determinar	Sin determinar



Estimado compañer@ y Jefe/a del Departamento;

Necesito que completes el siguiente documento para poder incluir las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollarán en vuestro Departamento en la Programación Didáctica DACE. **Lo necesito antes del 15 de octubre de 2022.** Muchas gracias.

Un saludo.

Vanessa Rodríguez.

Actividad	Fecha prevista	Cursos	¿Colabora con otro Dpto? ¿Cuál?	Profesores participantes



ANEXO I

NOTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR

- RESPONSABLE ORGANIZADOR:
- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
- GRUPOS DESTINATARIOS:
- DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:

- PROFESORES ACOMPAÑANTES:
- NÚMERO DE ALUMNOS:
- FECHA:

HORA DE SALIDA:
HORA DE REGRESO:

- LUGAR DE DESTINO:
- MODO/MEDIO DE DESPLAZAMIENTO:

OBSERVACIONES

.....
.....
.....

Burguillos, a ____ de ____ de 202_

PROFESOR/A RESPONSABLE (ORGANIZADOR/A)

Fdo: _____



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES FUERA DEL RECINTO ESCOLAR

D/D^a _____
DNI _____ padre, madre, tutor/a legal del
alumno/a _____ matriculado en el curso
_____, después de conocer las NORMAS que regulan las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro fuera del recinto escolar (visitas, viajes, excursiones, asistencias a espectáculos teatrales o musicales, exposiciones, etc.) AUTORIZO a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en la siguiente actividad: _____

LUGAR: _____ DÍA: _____ MES: _____

PROFESOR

RESPONSABLE

Esta autorización supone que es exclusiva responsabilidad de su hijo el incumplimiento de sus deberes y obligaciones como alumno/a de este Centro, reguladas en el Plan de Centro, y que, durante la realización de esta actividad, se espera de él un comportamiento cívico y correcto y un cumplimiento de las normas dictadas por los responsables de la actividad. Ello incluye la reparación de los posibles daños ocasionados por su hijo debido a comportamientos inadecuados o irresponsables. Si la conducta fuera grave o no se acatarán las indicaciones de los profesores responsables durante la actividad se sancionarán a este alumno/a con la vuelta a su casa, corriendo el gasto y responsabilidad de la vuelta por parte de su familia.

Se podrá decidir la suspensión de la participación en esta actividad para cualquier alumno, en cualquier momento previo a la realización del mismo (hasta el mismo momento de la salida) en los casos señalados en el Plan General de Actividades Complementarias y Extraescolares.



Debido al enorme esfuerzo del profesorado organizador en la organización de la salida extraescolar se realizará siempre y cuando el 50% del alumnado del nivel o de la materia participe en ella.

El alumnado deberá respetar y cumplir escrupulosamente las normas sanitarias de prevención de COVID-19 del propio centro escolar y del lugar de visita.

OBSERVACIONES (Problemas en el estado de salud, alergias...)

.....
.....
.....

Burguillos, a ____ de ____ de 202_

EL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo: _____



ANEXO IV
AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL VIAJE A ...

Actividad: Viaje a ...

Fecha de realización:

Hora de salida desde Sevilla:

Hora de llegada a Sevilla:

Profesores responsables:

D/D^a _____
con DNI _____, padre, madre o tutor del alumno/a
_____ del curso 4ºESO
del IES Burguillos de Burguillos.

AUTORIZO

al citado/a alumno/a a participar en la actividad “**VIAJE DE ESTUDIOS A**
_____”, que tendrá lugar entre los días

Esta autorización supone que es exclusiva responsabilidad de su hijo/a el incumplimiento de sus deberes y obligaciones como alumno/a de este Centro, reguladas en el Plan de Centro, y que, durante la realización de esta actividad, se espera de él/ella un comportamiento cívico y correcto y un cumplimiento de las normas dictadas por los responsables de la actividad. Ello incluye la reparación de los posibles daños ocasionados por su hijo/a debido a comportamientos inadecuados o irresponsables. Si la conducta fuera grave o no se acataran las indicaciones de los profesores responsables durante el viaje sancionará a este/a alumno/a con la vuelta a su casa, corriendo el gasto y responsabilidad de la vuelta por parte de su familia.

Se podrá decidir la suspensión de la participación en este viaje para cualquier alumno/a, en cualquier momento previo a la realización del mismo (hasta el mismo momento de la salida) en los casos señalados en el Plan General de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Me comprometo a exigir a mi hijo/a el cumplimiento de dichas normas y me hago responsable del comportamiento inadecuado que mi hijo/a pudiera mantener a lo largo del viaje, dentro y fuera de las actividades programadas por los profesores acompañantes. Éstos sancionarán el incumplimiento de las normas, y podrán adoptar la decisión de hacerle regresar a Sevilla, previa notificación a sus padres y a la Dirección del Centro, en caso de indisciplina grave. Asimismo, me comprometo a abonar cualquier gasto ocasionado por el incumplimiento de las normas por parte de mi hijo/a.



El alumnado deberá respetar y cumplir escrupulosamente las normas sanitarias de prevención de COVID-19 del propio centro escolar y del lugar de visita.

Se abonará la cantidad de _____ Euros como entrada y reserva del viaje mediante ingreso bancario (que serán descontados del total a pagar). Cantidad que no será reembolsable en ningún caso si anulan el viaje.

Esta cantidad puede abonarla hasta el día _____ con intención de reservar el viaje en la agencia.

Y por la presente renuncio a ejercer las posibles acciones legales de responsabilidad civil por los hechos acaecidos durante la salida del Centro. Asimismo, delego las atribuciones de filiación legal por el tiempo que dure la salida en los/as profesores/as acompañantes.

Burguillos, a _____ de _____ de 202_

EL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo: _____